

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**29606** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición número RR. 388/10 interpuesto por Maintain, S.L., contra resolución de fecha 11 de diciembre de 2008 que declaró la inadmisibilidad de la petición de revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho de determinada resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía-Sala de Granada recaída en expediente de ejecución tributaria.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Maintain, S.L., el acto siguiente:

«Por ello este Ministerio acuerda no admitir por extemporáneo el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Encarnación Herrera Torres, en nombre y representación de la entidad "Maintain, S.L.", contra la resolución que declaró la inadmisibilidad de su solicitud de revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía-Sala de Granada de 24 de junio de 2005 recaída en expediente de ejecución tributaria.»

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la calle Alcalá, 9, 28071 Madrid.

Madrid, 13 de julio de 2010.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, Antonio Sempere de Felipe.

ID: A100056453-1